

# La base doctrinal de la reforma

Bajo eufemismos (calidad, sistema de oportunidades...), el MECD justifica las medidas que quiere poner en marcha en criterios técnicos: “*Se pretende reducir el índice de fracaso escolar, elevar el nivel de formación de los alumnos y fomentar la cultura del esfuerzo*”.

Cortázar decía que a las palabras les encanta que las saquen del armario ropero y las pongan a pasear. Pero debemos preguntarnos de qué se está hablando realmente, cuáles son las motivaciones reales que laten tras estas medidas. La Ley de Calidad identifica calidad con privilegios para unos pocos, oportunidades con segregación, motivación con exámenes...

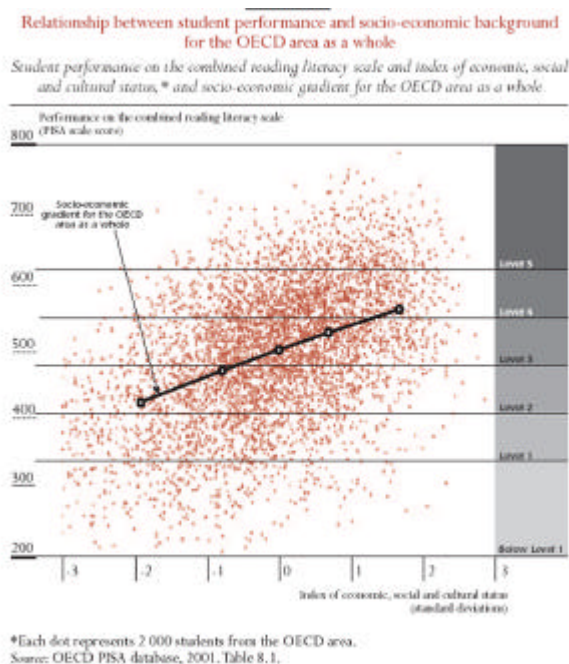
La retórica del esfuerzo y las oportunidades esconde una **visión segregadora de la educación**. La educación acentúa su **función de selección social**, se convierte en un privilegiado instrumento del “darwinismo social”.

Como punto de partida, el preámbulo concibe la educación como un *artículo de primera necesidad* y no como un derecho social fundamental, responsabilizando con ello a cada individuo de los avances en su propia formación –a partir de sus pretendidas capacidades y motivaciones personales- y olvidando la responsabilidad que incumbe al Estado.

El aumento de controles y la separación de los alumnos en diferentes itinerarios<sup>1</sup> –en función de sus rendimientos académicos- facilita los procesos sociales de selección y clasificación. No se afirma expresamente, pero **se crean las condiciones materiales, estructurales y pedagógicas para la dualización de la enseñanza**: una educación selectiva para el *polo de excelencia*, destinado a formar las élites científicas, técnicas y de gestión de la sociedad; y una educación básica residual para la *humanidad sobrante*, destinada a abastecer las necesidades de mano de obra barata y precaria. La dualización del mercado laboral tiene su reflejo en la enseñanza<sup>2</sup>. Los mecanismos selectivos colocarán a cada uno en su sitio. Y es fácil adivinar la procedencia social de cada uno de estos sectores.

Nadie puede poner en duda las influencias sociales y familiares en el rendimiento escolar. Tanto el Informe PISA 2000 como la evaluación de la Secundaria realizada por el INCE subrayan que el nivel sociocultural de las familias es el factor de mayor incidencia tiene en el rendimiento de los alumnos.

**¿Cuáles son los mecanismos a través de los que las desigualdades sociales se transforman en desigualdades educativas?**



<sup>1</sup> El alumno que repita y no apruebe en el primer ciclo irá al itinerario residual y luego, a los 15 años fuera del sistema; el alumno que repita en un itinerario se verá obligado a cambiar de itinerario. La reválida impide a los alumnos que no la aprueben continuar posteriores estudios, sea en la Universidad o en la Formación Profesional de Grado Superior.

<sup>2</sup> “Se ha dicho y repetido: la “nueva economía” reclama un crecimiento impresionante del número de informáticos, de ingenieros, de especialistas de mantenimiento de sistemas informáticos y gestión de redes. Es el aspecto más conocido, por ser el más reiterado de la evolución del mercado de trabajo. Sin embargo, sólo se trata de la punta visible del iceberg. Se insiste mucho menos en el otro aspecto de esta evolución: el crecimiento aún más explosivo de los empleos de bajo nivel de cualificación. Si el 50 o 60 % de las creaciones de empleo no exigen sino trabajadores poco cualificados, no es económicamente rentable continuar una política de masificación de la enseñanza.” (N. Hirst, “*Los tres ejes de la mercantilización escolar*”)

Muchos factores contribuyen a estas relaciones. Los resultados escolares no están condicionados por una herencia biológica o por disposiciones genéticas, sino por la “herencia social” que nos legan los padres. Un status ocupacional más elevado de los padres puede influir en las aspiraciones y expectativas profesionales de los estudiantes y, a su vez, su compromiso hacia el aprendizaje como medio de satisfacer estas aspiraciones<sup>3</sup>. Este elevado estatus puede también incrementar el rango de opciones de los que los estudiantes son conscientes. El status socioeconómico también puede estar relacionado con donde viven los estudiantes y la calidad de las escuelas a que tienen acceso. El comportamiento de las familias tiende a consolidar demandas de plazas escolares en centros juzgados “mejores”, a la vez que se intenta evitar los centros considerados negativos; la circulación de la información, la publicación de ciertos datos y resultados, y factores de política educativa refuerzan estos comportamientos de las familias – especialmente los de las clases más informadas- en términos de demanda de mercado.

A pesar de estas evidencias seguimos empeñados en mantener el “discurso meritocrático”. Este discurso, profundamente enraizado en la sociedad y en el cuerpo docente, tiende a buscar la raíz de las dificultades escolares de los alumnos más en la inaptitud de éstos que en la falta de adaptación de los contenidos y de las prácticas escolares a sus necesidades. Numerosos estudios han mostrado que los profesores, sin apenas ser conscientes de ello, reorientan a los alumnos –expresamente o a través de las expectativas puestas en ellos- en función de su pertenencia social (*Efecto Pygmalion*<sup>4</sup>). Incluso si la orientación de los profesores se sujeta a una estricta objetividad, el comportamiento de los padres no es igual: los unos seguirán el consejo de orientación, mientras que los otros harán los esfuerzos posibles por dar a su hijo una segunda oportunidad. Así pues, sin quererlo, los docentes tenemos una tendencia a anticipar la selección social.

Estos datos avalan que no es demagógico afirmar que con la Ley de Calidad se arroja por la borda una forma de favorecer el derecho de todos los ciudadanos a la educación obligatoria en condiciones de igualdad. Es sorprendente observar el fariseísmo de una sociedad que al tiempo que considera el conocimiento como la fuente principal de creación de riqueza de la sociedad en la sociedad de la globalización<sup>5</sup>, utiliza el sistema educativo como medio de legitimación de nuevas formas de estratificación social. “*En el nombre –colmo de la hipocresía- de la lucha contra el fracaso, se selecciona y se baja el nivel de las exigencias para unos (aquellos que formarán la masa de mano de obra poco cualificada requerida por la “nueva” economía) al mismo tiempo que se incita a otros a buscar los saberes que harán de ellos las puntas de lanza de la competencia internacional.* (N.Hirt, *Los tres ejes de la mercantilización escolar*).

---

<sup>3</sup> La investigación *La evaluación de la educación secundaria. Fotografía de una etapa polémica* del Instituto Idea (Fundación Santa María) muestra que las expectativas de los padres está en relación directa con su nivel sociocultural. El 91% de los padres de alumnos que cursan cuarto de la ESO de un contexto sociocultural alto y más del 84% con niños en segundo esperan que sus hijos cursen estudios universitarios. Sin embargo, cuando el contexto sociocultural es bajo, este porcentaje es del 38% en los padres con hijos en segundo de la ESO y del 39%, en cuarto. La investigación señala también que las expectativas de los padres tienen una influencia notable en los resultados académicos de los hijos.

<sup>4</sup> Muchos docentes, consciente o inconscientemente, se forman expectativas de lo que pueden esperar de sus alumnos en su rendimiento académico y en el comportamiento. En docencia conocemos estas expectativas como el efecto de Pygmalion. El docente se comporta con el estudiante basándose en estas expectativas. El comportamiento del docente le “dice” a su vez al estudiante qué comportamiento y qué rendimiento académico espera el docente de él. Si el comportamiento del docente es consistente, tenderá a moldear el comportamiento y rendimiento del estudiante. A su vez, al pasar el tiempo, el comportamiento y rendimiento estudiantil será paralelo a la expectativa original del docente.

<sup>5</sup> En el Consejo Europeo de Lisboa (marzo de 2000) la Unión Europea se fijó como objetivo convertirse en la economía más competitiva del mundo, capaz de conseguir un crecimiento duradero que ponga a disposición un mayor número de puestos de trabajo de mejor calidad y que permita conseguir una mayor cohesión social. La realización de este objetivo requiere una estrategia global tendente a preparar el desarrollo de la economía basada en el conocimiento y una estrategia concebida para modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en recursos humanos y la lucha contra la exclusión social.

Sin embargo, no podemos caer en el fatalismo social. La enseñanza puede y debe paliar estas desigualdades.

Los datos del informe PISA muestran que la incidencia del entorno sociofamiliar es menor en unos países que en otros. La menor diferencia entre los alumnos procedentes de entornos socioculturales diferentes se encuentra en los países con modelos educativos comprensivos: Corea (33 puntos), Finlandia (52) e Islandia (53). Las mayores diferencias (más de 100 puntos) se encuentran en Bélgica, Alemania, y Suiza, países con modelos educativos segregados (¿son éstos los modelos que el Documento de Bases de la Ley de Calidad denomina “sistema de oportunidades”?).

“La pretensión universalizadora de la educación comienza intentando auxiliar las diferencias del medio familiar y social en que cada persona se ve obligado por azar a nacer, no refrendándolas como pretexto de exclusión.” (F. Savater, *El valor de educar*)

## OBJETIVOS DEL MECD

El preámbulo del Documento de Bases para la Ley de Calidad es un ataque obsesivo, con argumentos tramposos y lleno de galimatías, al modelo comprensivo, sobre el que hace recaer en exclusividad la responsabilidad del fracaso escolar y del deterioro del clima escolar.

Sin análisis alguno de los problemas educativos y sin haber provisto los medios necesarios ni tomado las medidas imprescindibles para afrontar las necesidades del sistema educativo, justifica esta crítica al sistema comprensivo en la utilización sesgada de los resultados de ciertos estudios internacionales (lo que muestra ignorancia en la lectura de los mismos o, lo que es peor, mala fe en la interpretación de las conclusiones de estos informes), y en el malestar de un cierto sector del profesorado (instrumentalizado por el MECD con intenciones bien distintas a las que apunta este propio profesorado).

Partiendo de esta imputación al modelo educativo comprensivo<sup>6</sup> de todos los males de la enseñanza, el MECD propone una serie de medidas que se entran en torno a los siguientes ejes:

1. Separación de los alumnos por capacidades y motivación (*itinerarios formativos*).
2. Endurecimiento del nivel de exigencia en los estudios: repeticiones, reválida, incremento de los contenidos... (*cultura del esfuerzo*).
3. Jerarquización de la organización escolar: cuerpos de catedráticos y de directores, pérdida real de la autonomía de los centros educativos.  
Establecimiento de categorías de centros (“*especialización curricular de centros*”).

---

<sup>6</sup> En la actualidad los sistemas educativos comprensivos están generalizados en la enseñanza obligatoria en casi todos los países desarrollados. En la Unión Europea mantienen modelos educativos segregados (¿esto es lo que llama el MECD “sistemas de oportunidades”?) Alemania, Austria, Bélgica y Holanda. La finalidad del modelo educativo comprensivo es ofrecer a todos los alumnos las mismas oportunidades educativas, compensando las desigualdades de origen socioeconómico. Este modelo implica la ampliación de la escolaridad obligatoria y común para todos los alumnos –lo que no excluye, muy al contrario, una cierta opcionalidad para atender la diversidad del alumnado–.